

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIOS EN LA COORDINACION GENERAL DE SALUD:

- RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE HISTOPATOLOGÍA (BIOPSIAS, PAPANICOLAU, ETC.) en la Coordinación General de Salud de 8:00 a 14:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes.
- ENTREGA DE RESULTADOS DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS Y LABORATORIO en la Coordinación General de Salud de 8:00 a 14:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes.

¡POR FAVOR!

NO FIRME FACTURAS EN BLANCO

- Cuando usted o algún familiar (beneficiario) requiera transfusión sanguínea es indispensable llevar un donador por cada unidad a transfundir.
- ANTES de acudir a consulta con algún médico subrogado debe solicitar su pase en la Coordinación General de Salud, ya que NO se darán pases retroactivos.
- En caso de sufrir alguna lesión, traumatismo o presentar algún padecimiento que ponga en riesgo sus funciones o su vida (URGENCIA REAL) favor de acudir al SERVICIO DE URGENCIAS de nuestras CLINICAS SUBROGADAS:
 - Clínica de Mérida.
 - Centro Médico Pensiones.
 - Centro Médico de las Américas.
 - Centro de Especialidades Médicas.

HORARIO DE LOS MÓDULOS

Campus de las **Ciencias Exactas**

*DE 9:00 A 16:00 HRS.
de lunes a viernes*

(de acuerdo al calendario escolar del Campus)

Campus de las **Ciencias Sociales,
Económico-Administrativas y Humanidades**

*DE 9:00 A 16:30 HRS
de lunes a viernes*

(de acuerdo al calendario escolar del Campus)

*Sábados, domingos y días festivos:
la atención se proporciona
en la*

COORDINACION GENERAL DE SALUD

Calle 43 s/n x 76 y 78
Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México

**Teléfonos para citas:
(999) 920-79-91
(999) 920-79-92**

Oficinas Administrativas:
(999) 920-79-93
(999) 920-79-94

Citas por Internet:
<http://www.cgs.uady.mx/>

**GRACIAS POR AYUDARNOS
A BRIDARLES UN MEJOR SERVICIO.**



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD

MÓDULOS DE SALUD

Campus de las Ciencias Exactas e
Ingenierías

Campus de las Ciencias Sociales,
Económico-Administrativas y
Humanidades

2016

JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar a los trabajadores del Campus de las Ciencias Exactas e Ingenierías y el Campus de las Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades, en forma breve pero concisa, la información necesaria en referencia a los servicios médicos del módulo de salud instalados en los mismos.

El servicio que brindan estos módulos:

1. Consulta externa de Medicina General

La cual se otorgará a los trabajadores Académicos y Administrativos del campus exclusivamente, mediante:

CITA PREVIA: La cual podrá solicitar a los teléfonos de la Coordinación General de Salud o a través del Sistema de Solicitud de Citas Médicas vía WEB.

FICHA: Que se otorgará al trabajador que acuda en forma espontánea al módulo solicitando consulta para el mismo día por algún padecimiento o malestar que de forma inesperada y/o repentina se le presente.

RECUERDE QUE:

ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA CREDENCIAL VIGENTE DE LA UADY.

REQUISITOS

- ⇒ SER PERSONAL ACADÉMICO O ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS.
- ⇒ Presentar credencial de la UADY o de elector, licencia de manejo o pasaporte, etc. VIGENTES.
- ⇒ SOLICITAR CITA VÍA TELEFÓNICA o a través del Sistema de Solicitud de Citas Médicas vía WEB.
- ⇒ ACUDIR DIRECTAMENTE AL MÓDULO DE SALUD DEL CAMPUS.

SERVICIO QUE SE OTORGA

ATENCIÓN MÉDICA por cualquier padecimiento que el paciente presente:

- ⇒ **PADECIMIENTOS AGUDOS** (cuadro catarral, enfermedad diarreica, cefalea, etc.).
- O
- ⇒ **PADECIMIENTOS CRONICOS** (diabetes, hipertensión, reumatismo, asma, dislipidemia, etc.) siempre y cuando ya requiera consultar para revaloración. *EJEMPLO: cuando en su receta se le señale "PROXIMO CONTROL DEBE PASAR A CONSULTAR..." ya que los **controles mensuales de medicamentos deberán solicitarse en la ventanilla de la Coordinación General de Salud** como habitualmente se ha hecho.*

SERVICIOS QUE NO SE OTORGAN

- ⇒ PASE A ESPECIALISTAS (por citas subsecuentes).
- ⇒ AUTORIZACION DE LENTES.
- ⇒ CAMBIO DE RECETA DE MEDICOS SUBROGADOS.
- ⇒ MEDICAMENTOS DE CONTROL MENSUAL.
- ⇒ RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE PATOLOGÍA.
- ⇒ INCAPACIDADES OTORGADAS POR LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS SUBROGADOS.

OBSERVACIONES

- ⇒ Si por el padecimiento que usted presente al momento de la consulta ameritara valoración por un especialista y fuera la primera vez que acudirá al mismo, el médico del módulo le elaborará el pase en ese momento con la hoja de interconsulta inicial.
- ⇒ Si por el padecimiento que usted presente al momento de la consulta ameritara valoración por un especialista por el cual ya ha sido valorado en alguna ocasión y fue dado de alta, el médico del módulo le elaborará el pase en ese momento pero deberá acudir a la Coordinación General de Salud a solicitar su expediente viajero.
- ⇒ Posterior a la consulta con el especialista en cualquiera de los 2 casos anteriores, el paciente o su familiar acudirá a la Coordinación General de Salud para el cambio de receta del especialista y/o pase que le solicite, entregando ahí su expediente viajero para su resguardo.

